

BOLÍVAR, 11 de Enero de 1991

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

REF. EXPTE.Nº: 2198/90

EL H.CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR", en uso de las facultades que le son propias, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA Nº 791/91 -

ARTICULO 1º: Facúltase a la Empresa "Expreso del Sud" de la Ciudad de Bolívar, a incrementar la tarifa del servicio público de transporte de pasajeros, la que pasará a costar la suma de Australes tres mil (A 3.000,-) el boleto general, a partir de la sanción de la presente

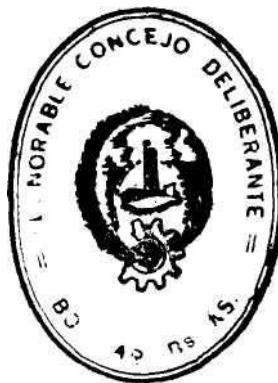
ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de] H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, a **los** 10 días del mes de Enero de 1991,-

FIRMADO: DR.JUAN E. COLOMBO (F'te.)

SR. JOSÉ ALFREDO ACUSE (Srio.)

ES COPIA..



JOSE ALT
SECRETARIO H. C. D.

A